

REPUBLICA DE
COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.
623

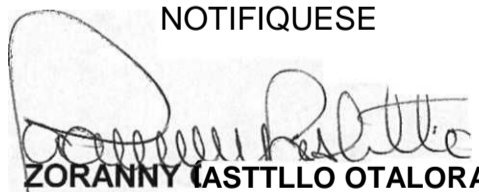
PROCESO	76-147-33-33-001- 2014-00341-01
ACTOR	JORGE ENRIQUE AGRADO RESTREPO
DEMANDAD	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
O ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 242 al 265) contra la Sentencia No. 046 del 28 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Cartago -Valle (fls.222 al 240), mediante la cual se negó las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFIQUESE


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

